



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: gastos Secretaria de Extensión

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Dr. Cesar Marchesino; y

CONSIDERANDO:

Que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de la Secretaria de Extensión;

Que para estos gastos se utiliza el mecanismo de Caja Chica;

Que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago los gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 17.500,00 (pesos diecisiete mil quinientos con 00/100), según el siguiente detalle, por los gastos realizados en el marco de las actividades de la Secretaria de Extensión. Y REPONER por el mismo monto la Caja Chica otorgada al Dr. Cesar Marchesino.

FECHA	COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
6/10/2023	00002-00000259	SANTILLAN MARCOS	IMPRESIONES	\$1.160,00

10/10/2023	00003-00000819	FLORES CLARITA	IMPRESIONES	\$1.800,00
17/10/2023	00003-00000822	FLORES CLARITA	IMPRESIONES	\$ 560,00
24/10/2023	00003-00000824	FLORES CLARITA	IMPRESIONES	\$1.200,00
26/10/2023	00002-00014101	KRUPEL S.A.S.	PAPEL	\$8.000,00
26/10/2023	T.00100351	DELIBORIA S.R.L.	ALIMENTOS	\$1.300,00
31/10/2023	00003-00000836	FLORES CLARITA	IMPRESIONES	\$ 840,00
7/11/2023	00003-00000838	FLORES CLARITA	IMPRESIONES	\$2.640,00
				\$17.500,00

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaria de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.